

INFORME DE COMISARIO

Santa Elena, Mayo 5 de 2.001

Señores.

**MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE
ESTEROBALSA S.A. (ESTEBALSA)**
Ciudad.

Cumpliendo con las disposiciones del Artículo No 321 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 92-1-4-3-014 Registro Oficial No 44 de Octubre 13 de 1.992 me permito informar a ustedes que se ha revisado y analizado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2.000, así como los libros, registros y documentos contables que señala la Ley y Reglamento.

El examen fue de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias que se consideran necesarios para determinar que las cifras se encuentren razonablemente correctas.

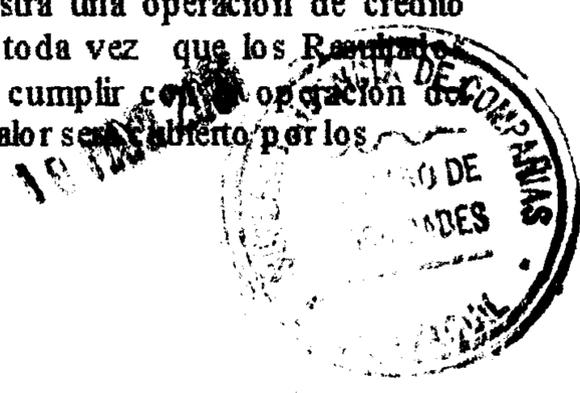
CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA Y DEL DIRECTORIO.-

La compañía a través de su Administrador, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio durante el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2.000.

CONTROL DE LOS RESULTADOS.-

El Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias fueron sujetos de pruebas selectivas y la confirmación tangible de las cifras tales como Bancos, Activo exigible, Propiedades, planta y equipos, Pasivo Corriente y no Corriente, Cuentas Patrimoniales, Y la verificación de los Ingresos, Costos y Gastos de Operación conforme los principios y la Ley de Régimen Tributario de los cuales se puede extraer que se aplicaron las resoluciones de la NEC No 17 en cuanto a los Activos y Pasivos no monetarios cuyo resultado fue acreedor, por lo tanto registrado como una Cuenta de Ingresos no operacionales, consecuentemente genera el respectivo Impuesto a la renta.

En cuanto a la Cuenta del Pasivo no Corriente se registra una operación de crédito otorgado por los accionistas pagaderos a largo plazo, toda vez que los Recursos esperados para el año 2.000 no fueron suficientes para cumplir con la operación de negocio, igualmente se incremento el capital social cuyo valor se cubrió por los



accionistas en el próximo año. Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas, se han reexpresado los estados financieros que generaron reexpresión monetaria y el índice de brecha para la conversión de sucres a dólares .

Finalmente los resultados del ejercicio de 2.000 demuestran que los Ingresos solo lograron cubrir los Costos, Gastos Operacionales y Administrativos producto que en el mes de Julio de 2.000 no hubo ingresos debido al mortal virus de la mancha blanca que afecto en este período nuestra producción en forma total.

CONTROL ADMINISTRATIVO.-

Se revisaron los libros de acciones y accionistas , el libro de actas de juntas de accionistas y directorio debidamente foliadas apareciendo que se realizo la transferencia de acciones del Señor Fausto Tomalá a favor del Ing.Hector Villao

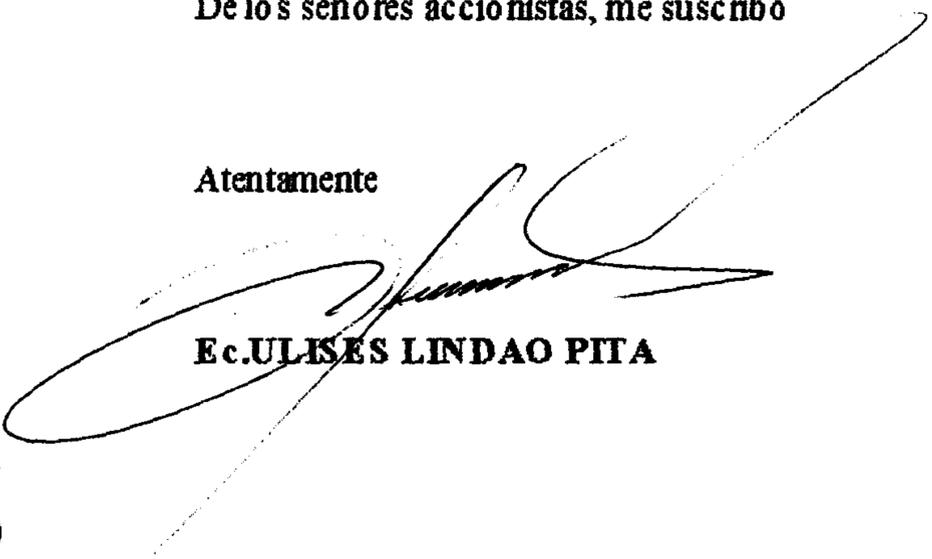
CONCLUSIÓN.-

Los Estados Financieros de ESTEROBALSA S.A. (ESTEBALSA)al 31 de diciembre de 2.000 y los Resultados del ejercicio, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa de conformidad con los Principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi criterio reflejan la real situación de la Compañía al cierre del ejercicio por lo que recomiendo la aprobación de los mismos .

De los señores accionistas, me suscribo

Atentamente


Ec.ULISES LINDAO PITA

18 MARZO 2001

